

## Grievance report

Caso: Denuncia por presunto delito contra los recursos naturales - desbosque del Fundo Tibecocho

### Antecedentes

Con fecha 07 de agosto del 2017, el Señor Fiscal de la primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, en mérito a las investigaciones preliminares generadas por la denuncia del señor Washington Bolívar, dispone la continuación de la investigación por la presunta comisión del delito contra los recursos naturales en la modalidad contra los bosques o formaciones boscosas tipificado en el Art. 310 del Código Penal con el agravante establecido en el Art. 310 C -inciso 1)-, segundo párrafo – integrante miembro de una organización criminal, en agravio del Estado.

Los hechos se originan por una denuncia presentado por el señor Washington Bolívar Díaz y otros, presentado con fecha 29 de mayo del 2015, argumentando que la empresa Plantaciones de Pucallpa S.A.C. (hoy liquidada por quiebra) se encontraba realizando trabajos de deforestación en el sector Tibecocho, ubicado en el Distrito de Nueva Requena. Posteriormente la Fiscalía amplió la investigación por Asociación Ilícita-Crimen Organizado y otros delitos, con el argumento que todos los involucrados serían integrantes de una organización criminal para financiar la compra de tierras de bosque primario a través de los agricultores denunciados y abaratar los costos de ellas para luego transferirlas a la empresa, que ejecuta el desbosque impunemente.

### Estado

El presente proceso ha sido derivado a la 1ª Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, que viene investigando la participación de Dennis Nicholas Melka y otros. La Fiscalía ha precisado que el plazo de investigación vence en diciembre de 2023, por tratarse de una investigación preparatoria compleja contra integrantes de una organización criminal.

### Posición de la compañía

Ocho Sur P SAC adquirió el Fundo Tibecocho en 2016 con plantaciones de palma ya establecidas, y todos los permisos han sido gestionados por Ocho Sur P desde el año 2016.

Los hechos materia de denuncia ocurrieron supuestamente antes de 2015, de modo que Ocho Sur no tiene ningún tipo de responsabilidad sobre el desbosque. La empresa se encuentra en cumplimiento de la normativa ambiental mientras tramita la aprobación del programa de adecuación ambiental para su fundo.

Debemos dejar en claro que Ocho Sur P no hereda contingencias ni asume responsabilidades dejada por el Sr. Melka ni sus empresas.

Ocho Sur P no adquiere las empresas sino los activos que se encontraban en garantía en un Fideicomiso administrado por la Fiduciaria vía subasta pública. Ocho Sur P fue constituida en el 2016 y no ha expandido ni una hectárea de plantaciones de Palma desde que compró los fundos, más bien ha incrementado las áreas de reserva de bosque dentro de sus plantaciones; por tanto, Ocho Sur P no ha realizado desbosque alguno.

El señor Melka emitió bonos privados en EEUU en el año 2014, en una transacción administrada por el Bank of New York Mellon; y los accionistas actuales de Ocho Sur P fueron bonistas de esta emisión de bonos que en 2016 cayó en default.

Las empresas del Sr. Melka quebraron y fueron liquidadas.

Hay una confusión y desconocimiento del mundo financiero que es aprovechado hace muchos años por algunas



“Transformando la economía local con prácticas sostenibles”

organizaciones para tratar de vincular a Ocho Sur con esta denuncia bajo la tesis que el Señor Melka seguiría siendo quien controla y maneja la empresa, lo cual es absolutamente falso.

Esto ha sido acogido por la fiscalía que está tratando de armar una tesis al respecto tomando reportajes de medios digitales como Convoca, Ojo Público y otros como fuente.

La empresa siempre respetuosa de la ley y las autoridades confía en el cumplimiento del debido proceso en esta investigación y que su desenlace, como el de muchas otras acusaciones falsas, se resuelva con justicia a su favor.

### Observación

La investigación se encuentra en etapa preparatoria y dentro del plazo legal.